

RECTORADO

RESOLUCION N° 244/2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA PROCEDIMIENTO PARA EL USO DEL SOFTWARE ANTI PLAGIO EN LA UNIVERSIDAD AMERICANA"

VISTO: la propuesta de Procedimiento anti plagio elevado desde la coordinación de investigación de la Universidad Americana.

CONSIDERANDO:

Que, es de suma importancia fortalecer la investigación, la calidad académica y el desarrollo científico en la Universidad Americana.

Que, debemos precautelar la propiedad Intelectual y los Derechos Conexos de los trabajos desarrollados en el campo de la investigación Científica.

Que, en tal sentido se recomendó al Rectorado la aprobación del documento señalado sin observación alguna.

POR TANTO:

EL RECTOR, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 15º inciso b), c), y d) del Estatuto de la Universidad Americana;

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el PROCEDIMIENTO PARA EL USO DEL SOFTWARE ANTI PLAGIO EN LA UNIVERSIDAD AMERICANA, conforme se detalla a continuación.

- El software TURNITIN será utilizado por la Coordinación de Investigación exclusivamente por los usuarios designados por la misma.
- Su utilización será para fines académicos (trabajos finales de grado y posgrados) en la Universidad Americana. Está prohibido la utilización con fines de lucro o comercial.
- Las direcciones de los emails de los usuarios del programa deben ser institucional. No serán permitidos email personal.

Escala de coincidencia: - Se aceptarán protocolos que tengan un máximo de **30% de similitud** con otras fuentes y que las mismas estén citadas.

En caso de 90% de coincidencia en un trabajo será considerado Plagio. El mismo será sancionado de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 2º: DISPONER que las dependencias correspondientes se encarguen de dar cumplimiento de lo aquí expuesto y Cumplido;

ARTICULO 3º: ARCHIVAR, en Secretaría General.
Asunción, 13 de Agosto de 2018.



Dr. Sergio Duarte Masi
Rector



Ante mí: